



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de noviembre de 2025 aprobó las siguientes bases:

Bases específicas para la concesión de los premios, en especie, del 8º Concurso de Relatos Breves

1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Puig-reig, con la colaboración de la Biblioteca Guillem de Berguedà, organiza un concurso de relatos, que este año llega a su séptima edición. Este certamen literario quiere contribuir al fomento del uso de la escritura a través de la elaboración de relatos y se enmarca dentro de los actos de la edición de este año de la Fiesta de la Novela Histórica de Puig-reig.

2. REQUISITOS

- 2.1 Los relatos se pueden presentar en catalán o castellano.
- 2.2 Todos los relatos que se presenten deben ser originales, inéditos y no premiados en otros certámenes literarios.
- 2.3 Cada persona participante sólo puede presentar un único trabajo.

3. TEMA

La temática girará en torno a un hecho o personaje histórico, real o de ficción.

4. CATEGORÍAS

- 4.1 Categoría infantil, para niños y niñas hasta 11 años (6º curso de primaria).
- 4.2 Categoría junior, para chicos y chicas de 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato.
- 4.3 Categoría adultos, para autores y autoras de 18 años en adelante.

5. CARACTERÍSTICAS

- 5.1 Los relatos deben constar de dos partes: un título y una narración.
- 5.2 Los relatos deben tener una extensión máxima de dos folios DinA4 a doble espacio y letra Arial 12.
- 5.3 Los trabajos irán firmados con seudónimo.

6. ENVÍO

- 6.1 Los originales deben entregarse en persona o por correo postal a la Biblioteca Guillem de Berguedà, Avenida 1 de Octubre, 5-7 - 08692 Puig-Reig, Barcelona.
- 6.2 La entrega constará en dos sobres, uno con el trabajo dentro, firmado con el seudónimo, y el otro cerrado, con el seudónimo escrito en el exterior, y un folio en el interior indicando los datos de contacto del autor (nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono).



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

El período de admisión de los originales finaliza el día 20 de marzo de 2026.

8. PRINCIPIOS INFORMADORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

8.1 El procedimiento para la concesión del premio objeto de regulación en estas bases se rige por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia.

8.2 Las bases y convocatoria se publicarán en el BOP de Barcelona.

9. DERECHOS.

9.1 La presentación de una obra comporta que el autor no tiene comprometidos sus derechos de edición, que no ha sido presentada en ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido premiada.

9.2 Los derechos de explotación, reproducción, comunicación y difusión pública, incluida la difusión en Internet, la transformación y la distribución de las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puig-reig. Éste las podrá ceder a la Asociación Pensamientos y Palabras para que sean incluidas en la edición de la publicación local "Pensamientos y Palabras" del año de celebración del Concurso, y también podrá hacerlos públicos en la página web del Ayuntamiento de Puig-reig (www.puig-reig.cat).

9.3 Los participantes autorizan y ceden sus derechos de imagen para la emisión en los distintos medios de comunicación. Nunca tendrán un uso comercial.

9.4 Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

9.5 Las copias de las obras serán almacenadas por la organización una vez se haya hecho público el veredicto del jurado.

10. JURADO

10.1 El Jurado estará formado por 4 miembros de la organización de la Fiesta de la Novela Histórica y otras personas relacionadas con la cultura y la lengua catalanas.

10.2 El veredicto del jurado será inapelable y se extenderá el acta, y en caso de incidencia no prevista en las presentes bases, éste mismo será el encargado de resolverla.

11. PREMIOS

11.1 Habrá un total de 6 premios, 2 por cada categoría: uno por el ganador y uno por el finalista. Los premios consistirán en elementos de tipo cultural, por un importe conjunto de 300 €.

11.2 El premio está sujeto al IRPF. De acuerdo con el artículo 75.3.f) RIRPF no existe obligación de practicar retención o ingreso a cuenta sobre los premios cuya base de retención no sea superior a 300€.

11.3 El concurso podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

12. ENTREGA DE PREMIOS

<http://www.puig-reig.cat> - e-mail: ajuntament@puig-reig.cat



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

La entrega de premios se realizará el día 11 de abril de 2026, en el marco de la Fiesta de la Novela Histórica de Puig-reig.

13. FINANCIACIÓN

13.1 Todos los gastos originados por la gestión de este premio irán a cargo de la partida que se habilitará en el ejercicio 2026.

13.2 Esta convocatoria quedará siempre subordinada a la existencia de crédito del ejercicio presupuestario correspondiente.

14. OTRAS DISPOSICIONES

14.1 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Puig-reig como responsable del tratamiento de los datos de los participantes del 8º Concurso de Relatos Breves, tratará los datos con toda la confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que correspondan.

14.2 El hecho de participar en la convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

Puig-reig, 5 de febrero de 2026

La alcaldesa

Eva Serra Casellas